



LINEAMIENTOS GENERALES

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LA UCEMICH (PDP-UCEMICH)

El presente documento constituye la base del PDP-UCEMICH, el cual tiene como particularidad estar orientado a la comunidad académica: Profesores-Investigadores y Técnicos-Académicos; cuyas actividades son docencia, investigación, asesorías y tutorías, y gestión académica. El programa ofrece reglas claras, sencillas y precisas, que permiten al Coordinador, Profesor-Investigador y Técnico-Académico participar en el PDP-UCEMICH, en función de las actividades sustantivas de la institución.

Por lo anterior se establecen los lineamientos generales que se requieren para la profesionalización o superación de los académicos de la UCEMICH, para la integración en los programas de posgrado en las instituciones de educación superior. El programa deberá ser aplicado de acuerdo a las siguientes actividades:

- Profesores-investigadores cuya actividad es la docencia o tienen alguna comisión asignada por rectoría y que además realizan investigación, asesorías y tutorías, y gestión académica.
 - Técnicos-Académicos cuya actividad es la gestión académica, docencia y asesorías y tutorías.

Los lineamientos para la operación del PDP-UCEMICH establecen los criterios autorizados a los que habrán de sujetarse quienes aspiren a participar.

OBJETIVOS

1. Fortalecer a la comunidad académica de la UCEMICH en su desempeño como profesor-investigador o técnico-académico y se eleve la calidad de las actividades de docencia e investigación reflejadas en el Plan de Trabajo Semanal (PTS).
 2. Fomentar el ingreso y la permanencia a programas como el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
 3. Reconocer y fomentar el trabajo de docencia, investigación y desarrollo tecnológico e innovación afines a las líneas de investigación de cada trayectoria y/o cuerpo académico, para que la generación y aplicación del conocimiento alcance un mayor impacto en la calidad en la solución de problemáticas regionales, nacionales e internacionales.

Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



LINEAMIENTOS

El personal académico de la UCEMICH que desee participar en el PDP-UCEMICH, deberá:

1. Contar con la carta de aceptación de un programa de posgrado del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).
2. Contar con contratación indeterminada.
3. Solicitar según sea el caso, licencia con goce o sin goce de salario.
4. Los profesores-investigadores y técnicos-académicos sin goce de salario, tendrán la responsabilidad de gestionar a las instancias externas correspondientes los recursos económicos para llevar a cabo el programa de posgrado. Además, de estar solicitando cada seis meses la licencia sin goce de salario durante un lapso no mayor de 3 años.
5. Los profesores-investigadores con licencia con goce de salario tendrán:
 - a. Reducción de carga académica (una materia por semestre).
 - b. Incremento de horas de investigación.
 - c. No habrá modificaciones en sus actividades de Asesorías y Tutorías, y Gestión Académica (conforme a lo establecido en el documento de "Guía de llenado de PTS UCEMICH" aprobado por el Consejo Académico General (CAG) para el periodo correspondiente).
6. Los técnicos-académicos con licencia con goce de salario:
 - a. No tendrán carga académica.
 - b. Se le incorporaran horas de investigación.
 - c. Tendrá reducción en las actividades de Asesorías y Gestión Académica (hasta un máximo de 10 horas).
 - d. No habrá modificaciones en sus actividades de Tutorías.
7. Los profesores-investigadores o técnicos-académicos con licencia con goce de salario podrán solicitar permisos por comisión, considerando como máximo tres salidas por mes.
8. Los profesores-investigadores o técnicos-académicos con o sin goce de salario deberán presentar información al término del semestre con base al Anexo 1.
9. La institución apoyará con cursos de preparación y aplicación del TOEFL y EXANI III al personal académico que este participando en el PDP-UCEMICH.
10. El personal académico que este participando en el PDP-UCEMICH, deberán de comprobar el grado obtenido mediante documentos oficiales, tales como título y/o cédula profesional, considerando 3 años para maestría y 5 años para doctorado.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



ANEXO 1

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO EN EL PDP-UCEMICHE

Nombre del académico:			Grado: _____
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Nombre del Asesor: _____			
Título de la tesis: _____			
Período académico del informe:	de: _____ / _____ /20_____ dd / mm / aaaa	a: _____ / _____ /20_____ dd / mm / aaaa	

Actividades Realizadas (elegir una opción de calificación):

Favor de evaluar las siguientes criterios:	Excelente /completamente seguro	Bueno /seguro	Suficiente /casi seguro	No satisfactorio /No es seguro
Desempeño académico				
Cumplimiento del plan de estudios				
Obtención del grado dentro del tiempo oficial del plan de estudios				

Comentarios sobre la evaluación:

Señale cuál es el porcentaje de avance de la tesis: _____ %

Con base en las respuestas anteriores y en el Programa de Desarrollo de la UCEMICHE (PDP-UCEMICHE).
¿Recomienda continuar con el PDM-UCEMICHE?



Nombre y firma del Asesor

Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

Vo. Bo. Del Coordinador Académico de Posgrado

Fecha de evaluación: _____ / _____ /20_____
dd mm aaaa



Juan M. Hernández